

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 1 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120220000100

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

1. Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por el apoderado de Allianz Seguros S.A. mediante el cual se pronuncia frente a la liquidación de intereses de mora sobre la suma impuesta como condena presentado por el demandante.

2. Agregar a los autos para que obre y consta para los fines pertinentes, la constancia de abono por valor de \$104.704.732 a la cuenta de ahorros certificada por el demandante, por concepto de pago de condena impuesta dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 149 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 4 DE 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51245b52687bf8e1c83f4a8e74ab55fc7c226fd2dedce0714b4f9ae915780acd**

Documento generado en 01/09/2023 08:28:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>